GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	X
PARCIAL	X	**FINAL**	

INFORME No:	2			FECHA:	**24**	de	**ENERO**	de	**2025**	
PERIODO: DEL	**1**	de	**ENERO**	de	**2025**	AL	**31**	de	**MAYO**	de	**2025**
No. CONTRATO O CONVENIO	**4156**	DE	**2024**	FECHA:	**28**	de	**OCTUBRE**	de	**2024**	
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**N.A**			RPC	**N.A**					
REGISTRO BP y P No.	**N.A**									
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA. / R.L. PABLO ANTONIO DIAZ ROA**									

OBJETO: "ENTREGAR AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA A TÍTULO DE COMODATO LA MOTOCICLETA LINEA XT 660R, MARCA YAHAMA MOTOR M306E600897 NO. CHASIS 9FKKM005X5B2500897, MODELO 2011, COLOR NEGRO, 2 PASAJEROS, CILINDRAJE 660 CC, MOTOR 4 TIEMPOS, POTENCIA MAXIMA 35.3KW A 6000 RPM, PLACA ZYK-41C, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA PRESTAR EL SERVICIO BOMBERIL A LA COMUNIDAD DE GARAGOA Y SUS ALREDEDORES. "

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	ELKIN ROLANDO HOLGUIN SAENZ
Teléfono: 7420150	Dirección: **CALLE 20 # 9-90**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	12	11	2024
PLAZO INICIAL	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre del 2027.		
PLAZO CON ADICIONES	N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	15	12	2027
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	15	12	2027

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIACIÓN	12	11	2024	
1ER INFORME DE SUPERVISION	24	01	2025	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
N.A		$ 0,00	
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
	N.A		

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Recibir en calidad de comodato LA MOTOCICLETA LINEA XT 660R, MARCA YAMAHA MOTOR M306E600897 NO. CHASIS 9FKKM005X5B2500897, MODELO 2011, COLOR NEGRO, 2 PASAJEROS, CILINDRAJE 660 CC, MOTOR 4 TIEMPOS, POTENCIA MAXIMA 35.3KW A 6000 RPM, PLACA ZYK-41C, en las condiciones de funcionamiento y estado de conservación en que se encuentra, junto con sus contenidos relacionados en el formato inventario de vehículo, el cual hace parte integral del contrato	Se recibe en calidad de comodato LA MOTOCICLETA LINEA XT 660R, MARCA YAMAHA MOTOR M306E600897 NO. CHASIS 9FKKM005X5B2500897, MODELO 2011, COLOR NEGRO, 2 PASAJEROS, CILINDRAJE 660 CC, MOTOR 4 TIEMPOS, POTENCIA MAXIMA 35.3KW A 6000 RPM, PLACA ZYK-41C, en las condiciones de funcionamiento y estado de conservación en que se encuentra.	x			

2. Permitir, por parte del COMODANTE, la revisión previa y posterior del vehículo entregado en calidad de comodato, a fin de verificar el estado del mismo al inicio de la ejecución del contrato y a su finalización.	Se verifica que el estado del vehiculo es el conversado y que se encuentra en funcionamiento.		x		

3. No variar la destinación ni uso propuesto para el bien dado en comodato y supervisar su correcta utilización.	El vehiculo a realizado actividades como lo son el traslado del Comandante de estacion, atencion de accidentes, verificacion de siniestros e inspeccion de emergencias todas estas actividades en el municipio de Garagoa y sus alrededores.		x		
4. Cuidar y mantener el vehículo recibido respondiendo por todo daño o deterioro que sufra, salvo los que derivan del uso autorizado en el contrato.	Se le realizan los mantenimientos y arreglos que requiera el vehiculo.		x		
5. Emplear el bien objeto de este contrato, única y exclusivamente para prestar el servicio Bomberil a la comunidad de Garagoa y sus alrededores.	El vehiculo presta el servicio para el transporte del comandante y bomberos autorizados en el municipio de Garagoa y sus alrrededores.		x		
6. Asignar por su propia cuenta y riesgo el conductor del vehículo con sus documentos legales y vigentes, igualmente se hará cargo de las multas por transgresiones a las normas de tránsito durante la vigencia del presente contrato.	El vehiculo es manejo por el personal autorizo que cuenta con sus documentos legales.		x		
7. Emplear el mayor cuidado en la conservación de la motocicleta recibida en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo (Artículo 2203 del código civil), debiendo reportar todo impase al funcionario delegado para ejercer la supervisión de este contrato.	El vehiculo ha sido utilizado y asi mismo cuidado según lo acordado entre las partes.		x		
8. Mantener vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.	Fecha del soat 2024/05/29 al 2025/05/28 vigente.		x		ver anexo del informe

9. Todo mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera la motocicleta, así como combustible y demás gastos o erogaciones que requiera la motocicleta para su adecuado funcionamiento serán a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garagoa.	Todos los mantenimientos y gastos que requiera el vehiciulo son asumidos por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garagoa.		x		
10. Realizar por su cuenta y riesgo la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.	La Revision Tecnico Mecanica y de Emisiones Contaminantes se realiza según la normatividad vigente. Fecha 2024/05/20 al 2025/05/20		x		Ver informe del contratista
11. Adquirir póliza todo riesgo para el vehículo y mantenerla vigente durante el termino de ejecución del contrato. En la póliza de seguros, el departamento debe figurar como beneficiario.	El seguro todo riesgo para el vehiculo se encuentra en tranmite.			x	
12. Informar al COMODANTE en forma inmediata y por escrito los deterioros que sufra el bien y las causas de Estos.	Cual el vehiculo sufra deterioros se informara al supervisor del comodato.		x		
13. En caso de ser necesario responder ante las autoridades competentes en virtud de la ejecución del contrato.	En caso de ser requerido el comandante Pablo Diaz respondera a cualquier solicitud realizada por el supervisor del comodato.		x		
14. Permitir y facilitar al supervisor del contrato las visitas y requerimientos con el fin de verificar el estado del bien.	Se permitira y facilitara al supervisor del contrato visitas y los requerimientos que solicite con el fin de verificar el estado del vehiculo.		x		
15. Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.	Se atenderan de forma oportuna todas las consultas e inquietudes requeridas por el supervisor del contrato por el medio que lo requiera.		x		

16. El COMODATARIO responderá ante el COMODANTE por el bien objeto del presente contrato en los siguientes casos. (Perdida del bien dado en comodato, mora en la restitución del bien, Daños por caso fortuito o fuerza mayor 17, El uso inadecuado del bien o inadecuada manipulación.	El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garago y el Teniente Pablo Diaz como representante Legal respondera ante el Departamento de Boyaca por el bien del presente comodato.		x		
17. Mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá de los daños que se llegaren a presentar en razón a la administración, uso cuidado, operación del vehículo entregado en comodato y por la ejecución del contrato	El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garagoa mantendra indemne a la Gobernacion de Boyaca de todas las acciones que sucedan con el bien de este comodato		x		
18. Gastos, adaptaciones y mejoras: Los gastos de funcionamiento, adaptaciones y/o mejoras que requieren los bienes dados en comodato, serán por cuenta del COMODATARIO, previa comprobación de aceptación por parte del supervisor designado por el COMODANTE y aquella renuncia desde ya a las mismas, las que quedarán de propiedad del COMODANTE sin que haya lugar a exigir contraprestación a indemnización alguna por este concepto.	Todos los Gastos del vehiculo durante la duracion del presente comodato los asumira el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garagoa.		x		
19. Restituir los bienes dentro de los diez (10) siguientes días a la terminación del contrato de comodato o a la fecha de solicitud de entrega que formule el COMODANTE.	Se restituiran los bienes dentro de los diez (10) siguientes días a la terminación del contrato de comodato o a la fecha de solicitud de entrega que formule el COMODANTE		x		
20. Restituir al departamento el vehículo en perfecto estado de funcionamiento	Se hara la devolucion del vehiculo en perfecto estado o lo pactado con el supervisor del comodato.		x		

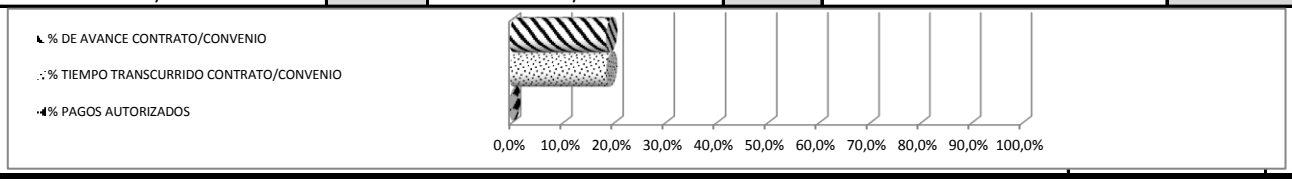
Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

NOTA: Se ha dado cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo estipulado en el contrato. las actividades se estan ejecutando de acuerdo al avance el en tiempo del pcontrato.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	18,9%	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	18,9%	% PAGOS AUTORIZADOS	N.A



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

El contrato se ha ejecutado dando cumplimiento a las obligaciones del comodatario en el los términos estipulados en el contrato, en cuanto a destinación, uso, gastos, conservación y seguridad de la motocicleta, el cual se mantiene en buenas condiciones.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	N.A	FIDUCIA No.:	N.A	BANCO:	N.A
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	N.A				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	N.A				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR
N.A			$ 0,00
ACTA PARCIAL No.			
TOTAL			**$ 0,00**

INFORME JURÍDICO

El contrato se ha ejecutado dando cumplimiento a las obligaciones del comodatario en el los términos legales estipulados en el contrato.

OBSERVACIONES: El comodatario cumple con las clausulas del contrato.

ELKIN ROLANDO HOLGUIN SAENZ

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES

OBJETO	ENTREGAR AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA A TÍTULO DE COMODATO LA MOTOCICLETA LINEA XT 660R, MARCA YAHAMA MOTOR M306E600897 NO. CHASIS 9FKKM005X5B2500897, MODELO 2011, COLOR NEGRO, 2 PASAJEROS, CILINDRAJE 660 CC, MOTOR 4 TIEMPOS, POTENCIA MAXIMA 35.3KW A 6000 RPM, PLACA ZYK-41C, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA PRESTAR EL SERVICIO BOMBERIL A LA COMUNIDAD DE GARAGOA Y SUS ALREDEDORES.	
COMODATARIO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA – BOYACÁ.	
IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 820003756-8	
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO ANTONIO DIAZ ROA	
SUPERVISOR	**NOMBRE**	ELKIN ROLANDO HOLGUIN SAENZ
INFORME	INFORME DE SEGUMIENTO DE ENERO A MAYO DEL 2025	

2. VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL COMODATARIO

- El cuerpo de bomberos ha empleado el mayor cuidado en la conservación de la **"UNIDAD DE PRIMER RESPONDIENTE"**, dado en comodato y responder hasta de la culpa levísima.

- El cuerpo de bomberos cuida y realiza los mantenimientos preventivos, correctivos y mejoras necesarias de la **"UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA"**,

Al vehículo se le realizaron mantenimiento general.

El vehículo ha sido utilizado para el desplazamiento del delegado departamental de Boyacá el Teniente Pablo Antonio Díaz Roa y el personal autorizado para cumplir con sus funciones Bomberiles a la comunidad en el municipio de Garagoa y sus alrededores. A sí mismo se realizó la renovación del seguro SOAT y la Revicion Técnicomecanica, además se realizó el pago del comparendo tipo fotomulta Nº D05001000000048109483 anexando comprobante de pago.

ADJUNTO COPIA DE TECNOMECANICA



Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 181528402

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA VALLE DE TENZA GARAGOA		
NIT:	901021309	**No. de Certificado de Acreditación:**	19-OIN-055-001
Fecha de expedición:	2025/06/03	**Fecha de vencimiento:**	2026/06/03

DATOS VEHÍCULO

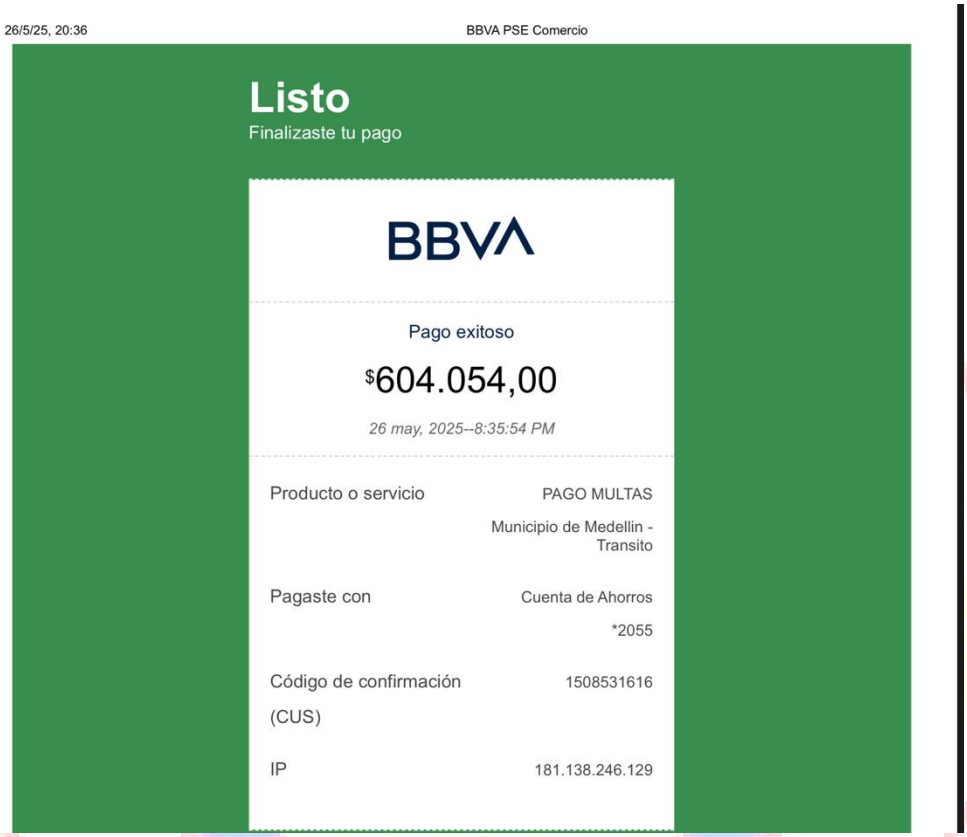
PLACA:	ZYK41C	**CLASE:**	MOTOCICLETA
MARCA:	YAMAHA	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	660	**NRO. MOTOR:**	M306E600897
NRO. CHASIS:	9FKKM005XB2600897	**VIN:**	9FKKM005XB2600897
LÍNEA:	XT660R		
COLOR:	NEGRO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DE BOYACA

FIRMA DEL RESPONSABLE
JORGE ANDRES RINCON GOMEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

SE ADJUNTA EL PAGO DE LA FOTOMULTA



REGISTRO FOTOGRAFICO




BOMBEROS

